RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°320 -2007-CONCYTEC-P

ANEXO 2

TERMINOS DE REFERENCIA
CATEGORÍA D-6

DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DE CTeI

1.- REQUISITOS PROFESIONALES

- Grado de Doctor o Profesional (con título) altamente especializado en Ingeniería de Sistemas, Informática, Electrónica o ramas afines.

2.- EXPERIENCIA LABORAL

- Experiencia en áreas de Sistemas, Tecnologías de Información, Telecomunicaciones, Soporte técnico o desarrollo de innovaciones tecnológicas.
- Experiencia, de preferencia, no menor de cinco (05) años en gestión, desarrollo y seguimiento de proyectos y procesos tecnológicos o informáticos.
- Experiencia en labores de Gerencia, Jefatura, Dirección o Asesoría en instituciones del Estado en actividades relacionadas a Informática, Sistemas, Telecomunicaciones y/o Electrónica.
- De preferencia, con experiencia en docencia universitaria o tecnológica, o en investigación científica o tecnológica

3.- OTROS ESTUDIOS, PROGRAMAS DE ENTRENAMIENTO O ACTUALIZACION

- Dominio de Software Aplicativos.
- Conocimiento de por lo menos un idioma extranjero.

4.- CATEGORÍA REMUNERATIVA

- Categoría: D-6
- Remuneración: S/.4,800.00